Certificación No. 101050 - 0586

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **YADINA BRISETH ALFONSO PATIÑO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.120.381.483, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.5484154 del 24 de octubre de 2023**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para adelantar procesos de orientación ocupacional e intermediación laboral para la población víctima y vulnerable. Así como apoyar el desarrollo y la implementación de acciones y estrategias requeridas en la atención de estas poblaciones que contribuya al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 y a la estrategia Campesena.
Fecha de Inicio:	Veinticinco (25) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 02 meses 07 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2023
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Ocho Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos M/CTE ($8.638.493)

Obligaciones específicas del contrato

- Brindar los talleres de orientación ocupacional a la población víctima de la violencia, identificando las necesidades de atención, direccionarlos a la oferta institucional y registrando la gestión realizada en el aplicativo web de la APE.
- Apoyar e impulsar la participación de la población víctima y vulnerable en los procesos y estrategias de orientación ocupacional e intermediación laboral de la APE que contribuya al cumplimiento del indicador de Personas Orientadas y Colocaciones de Población Víctima.
- Alimentar el aplicativo Share Point con la gestión adelantada en relación con los procesos de concertación de acciones adelantados con las mesas departamentales y municipales, con organizaciones y representantes de la población víctima de la violencia; así como articular con las demás áreas misionales, la atención de los compromisos adquiridos y reportar en la matriz de seguimiento los avances de la gestión realizada.
- Acompañar a los centros de formación en la caracterización de la población víctima que accede a los diferentes programas de formación de la Entidad.
- Realizar jornadas y estrategias para impulsar la participación de la Población Víctima de la Violencia en la formación titulada.
- Participar en los espacios de implementación de la Política Pública de Atención a Víctimas.
- Priorizar e impulsar la atención en los servicios de la APE de la población víctima ubicada en los municipios rurales y rurales dispersos en el marco de la estrategia CampeSena.

- Regionales de Atención y Reparación a Víctimas – CRAV y en los Puntos de atención de Población Víctima, así como en los diferentes espacios convocados por la Unidad para las Victimas o las demás entidades del SNARIV.
- Apoyar la atención de los beneficiarios focalizados en los Fallos de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz, entre otros.
- Colaborar en la proyección de las respuestas a las solicitudes, internas y externas, de información relacionada con la atención de la población víctima y vulnerable.
- En enero, presentar propuesta integral que permita impulsar las colocaciones de la población víctima.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.5795286 del 23 de enero de 2024**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de acciones de orientación ocupacional, e intermediación laboral a la población víctima de la violencia y vulnerable. Así como apoyar e impulsar acciones y estrategias, que contribuyan al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 y al cumplimiento de indicadores de la APE.
Fecha de Inicio:	Veinticuatro (24) de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 11 meses 08 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Cuarenta y Seis Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Pesos M/CTE ($46.373.600)

Obligaciones específicas del contrato

- Apoyar e impulsar la participación de la población víctima y vulnerable en las estrategias de empleabilidad de la APE entre ellas Campesena y Economía Popular.
- Brindar los talleres de orientación ocupacional a la población víctima de la violencia, socializando la ruta de atención con enfoque diferencial identificando habilidades, registrar la gestión realizada en el aplicativo web de la APE.
- Alimentar la matriz de seguimiento a los procesos de concertación adelantados con los diferentes actores involucrados en la atención de la población víctima entre ellos Mesas departamentales y municipales, organizaciones y representantes de la población víctima; así como articular con las demás áreas misionales, la atención de los compromisos adquiridos, y reportar en el aplicativo Share Point lo concerniente a la gestión realizada.
- Acompañar a los centros de formación en la caracterización de la población víctima que accede a los diferentes programas de formación de la Entidad, y realizar jornadas y estrategias para impulsar la participación de la Población Víctima de la Violencia en la formación titulada.
- Participar en los espacios de implementación de la Política Pública de Atención a Víctimas y atender los compromisos adquiridos.
- Asistir a los Centros Regionales de Atención a Víctimas – CRAV y puntos de atención según cronograma validado por el coordinador de la APE y apoyar la atención de los beneficiarios focalizados en los Fallos de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz, entre otros.
- Colaborar en la proyección de las respuestas a las solicitudes, internas y externas, de información relacionada con la atención de la población víctima y vulnerable.

- Apoyar el cumplimiento de los indicadores de la APE, especialmente Personas orientadas y colocaciones de población víctima de la violencia y realización de eventos.
- En enero, presentar propuesta integral que permita impulsar las colocaciones de la población víctima.
- Entregar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual, cuenta de cobro y los demás informes que le sean solicitados.
- Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 17 días del mes de septiembre de 2024.

ELIANA CONSTANZA TELLO ZAMBRANO
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Luly Xammara Tellez Fandiño
Cargo: (Apoyo Archivo de Contratación - Grupo Apoyo Adtivo Mixto)

www.lenguajeciudadano.com
@lenguajeciudadano
Tel. (+57) 312 532 8391
@constelacionpurpura

LA CORPORACIÓN LENGUAJE CIUDADANO

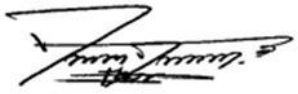
CERTIFICA QUE:

YADINA BRISETH ALFONSO PATIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1120381483 expedida en GRANADA, prestó sus servicios profesionales para la Corporación Lenguaje Ciudadano desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 23 de diciembre de 2023, a través de contrato de prestación de servicios No. MFMET1032023, en el marco de ejecución de la modalidad Mi Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), desarrollando las siguientes funciones como **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR RURAL** en el municipio de **Granada** (Meta):

- Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
- Identificar, buscar y vincular 22/20 familias del territorio Urbano/Rural de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional, y junto con el equipo de Unidad de Acompañamiento Familiar Urbano/Rural completar 66/60 familias.
- Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno Urbano/Rural y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
- Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
- Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades.
- Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.

- Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecidos por el ICBF.
- Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puedan incluirse en el marco de los comités técnicos operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización
- Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
- Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
- Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
- Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.

Para constancia de lo anterior se firma en Villavicencio a los dos (2) días del mes de enero de (2024).



YENNY PATRICIA CASTAÑEDA RIVERA
Gerente de operaciones
Celular: 3115238161
Correo: gerencia.meta@lenguajeciudadano.com

COMPAÑÍA VITAL DE COLOMBIA

900.229.438-1

CERTIFICA QUE:

El señor(a) **ALFONSO PATIÑO YADINA BRISETH** identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 1.120.381.483 laboró con nosotros, bajo la modalidad de un **CONTRATO DE OBRA O LABOR**. Desempeñando el cargo de **GESTOR UFUN** Devengando un último salario de tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y siete pesos mcte. ($3.859.767) más prestaciones de ley.

Fecha de ingreso	Fecha de retiro	Cargos
1/02/2019	12/01/2020	Aux de atención al usuario
13/01/2020	13/02/2021	Coordinadora de referencia
15/02/2021	10/01/2022	Gestor Ufun
11/01/2022	10/01/2023	Gestor Ufun
11/01/2023	10/07/2023	Gestor Ufun
11/07/2023	6/10/2023	Gestor Ufun

Desempeñando las siguientes funciones:

► Liderar el equipo encargado de cuidados de enfermería al paciente.

► Acompañamiento de recibo y. entrega de turno de todos los pacientes, verificar que se realice con formato de kardex y entrega y recibo de turno y dejar registro en los formatos institucionales.

► Verificación al personal del servicio (aspectos comportamentales)

► Seguimiento de cumplimiento al proceso (administración de medicamentos, diligenciamiento de formatos, evolución, toma de signos vitales, notas de

enfermería y registros de enfermería en historia clínica, aseo y arreglo de unidad, Seguimiento a trámite de remisiones.

► Elaboración y presentación de informes solicitados ·por las subgerencia o Gerencia o que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

► Acompañar ronda con especialistas.

► Verificar el cumplimiento de órdenes médicas en el servicio.

► Gestión frente a novedades del servicio

► Responsables de cada una de las áreas del servicio.

► Verificación del oportuno traslado de pacientes a las demás unidades funcionales.

► Diligenciamiento de los registros y formatos establecidos por la institución.

► Verificar adherencia a guias y protocolos institucionales

► Participación en comités técnicos científicos. que requiera la gerencia o subgerencia asistencial.

► Realizar revisión y costeo de los CUPS por cada unidad-Funcional.

► Promover, coordinar, apoyar y asesorar las actividades que competan con la vigilancia epidemiológica.

► Supervisar y evaluar el personal en entrenamiento o inducción en la unidad funcional.

► Establecer y hacer cumplir los indicadores para evaluar los diferentes procesos de la unidad funcional.

► Propender por la utilización racional de los recursos disponibles.

► Actualizar y difundir las guías de atención, los manuales de procedimientos y los procesos correspondientes a cada unidad funcional.

► Asignar la distribución del trabajo de acuerdo con las necesidades del servicio.

► Ser responsable de la información, estadística de la unidad funcional para enviarla al nivel superior, según solicitud.

Propender porque todos los. equipos de la unidad funcional funcionen perfectamente y que su uso por el personal quien lo maneje sea el adecuado.

► Apoyar los convenios docencia - asistencial suscritos por el HDG con los establecimientos educativos, acatando los acuerdos pactados y realizando las actividades pedagógicas programadas.

► Realizar los registros del área con fines científicos y administrativos

► Controlar el estado y funcionamiento de los equipos, insumos y elementos del servicio bajo su cargo.

► Cumplir con las normas de salud y. seguridad en el trabajo

► Atender auditorías internas y externas relacionadas al proceso

► Coordinar la validación de derechos de los usuarios, dejando copia en el paquete de remisiones.

► Verificar las Solicitudes de autorizaciones de traslados en ambulancia a las EPS, durante o después de trámite de• referencia de usuarios, dejando registro de códigos en los formatos y registros institucionales.

► Verificar la recepción las remisiones de otras instituciones y comentarlas al personal médico

Realizar y verificar el desarrollo y cumplimiento del proceso de primer nivel y nivel superior

Adicionalmente realiza acompañamiento en las siguientes funciones:

► Valorar, diagnosticar y brindar tratamiento oportuno al paciente con alteraciones psicológicas.

► Participar en las valoraciones necesaria\, y solicitadas por las áreas funcionales dé las Institución.

► Intervención en crisis.

► Asesoría pre y post para la prueba voluntaria de VIH.

► Diligenciar registros establecidos por la institución.

► Brindar un trato humanizado al equipo de trabajo, el paciente y su familia.

► Participar activamente de las políticas institucionales.

► Realiz.ar valoraciones psicológicas, ínter consultas y exámenes psicopedagógicos.

► Participar en la atención de salud mental con referencia a la red de prevención y atención a la violencia intra familiar.

► Participar en el desarrollo y ejecución para el paciente hospitalizado, atención a madres gestantes.

► Participación activa en la elaboración_ de guías de práctica clínica institucional correspondiente a su área.

► Mantener un contacto permanente con los pacientes asignados y proporcionar información al paciente y su familia de manera permanente
sobre el cuidado de la enfermedad y los tratamientos que se realicen. Atender los códigos blancos y practicar la ruta de atención de violencia sexual

► Realizar jornadas en el área de salud mental

► Apoyar los convenios docencia - asistencial suscritos por el HDG con los establecimientos educativos, acatando los acuerdos pactados y realizando las actividades pedagógicas programadas. Estas actividades forman parte de las obligaciones adquiridas por el contratista y su reconocimiento está incluido e□ el valor de los servicios prestados.

► Participar en la aplicación del sistema de gestión de calidad y mejoramiento continuo en cada uno de los procesos establecidos, que nos permite brindar á nuestros clientes una atención excelente, humanizada, segura y con calidad.

► Asistencia obligatoria· a las capacitaciones contempladas dentro del
plan institucional de capacitaciones (PIC).

► Conocimientos básicos en herramientas Ofimáticas

COVICOL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO	GA-FT-32
	CERTIFICADO LABORAL	VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Granada – Meta, el día dieciocho (18) del mes de octubre del 2023

Atentamente.

JASBLEIDY SUAREZ
Coordinadora de Talento Humano

Dirección: Carrera 1 N.15 - 06 casa 18 – local 103 barrio Sabanas de Irique, Granada - Meta
Teléfono: 6741128 Ext. 137, 138
Celular 3208029847